

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51355 MADRID

EDICTO

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, en sustitución de la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 132/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0019152, por auto de fecha 25/07/2017, se ha declarado en concurso voluntario a la entidad Transportes Especiales del Noroeste, S.L., con n.º de identificación B-81121576, y domiciliada en Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Pedro Prendes Carril, abogado, con domicilio en C. Velázquez, número 94, 1.º planta, c.p: 28006 de Madrid, teléfono: 985354614, y dirección electrónica pedro@prendesabogados.com; ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

No producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 6 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170063577-1